

Ficha Artículo 3º

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Toda persona tiene derecho a la _____ El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación _____ y _____. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación _____; ésta y la media superior serán _____, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Educación

obligatoria

Media superior

básica

primaria

inicial

preescolar

secundaria

superior

En el siguiente reactivo, señala cuáles son las respuestas correctas:

“Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este además de obligatoria será:

Obligatoria

Equitativa

Universal

Oficial

Laica

Justa

Pública

Federal

Gratuita

Inclusiva

Ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de 18 años concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y en su caso, reciban la militar en los términos en que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

Artículo 73 I. XXV

De establecer para el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en términos del Artículo 3º de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores... **para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación continua y su mejora continua en marco de inclusión y de diversidad.**

Artículo 31

Asimismo para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación estableciendo las bases generales de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias; así como la participación de los sectores social y privado, con el objeto de consolidar, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 73 I. XXIX F